



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1029**  
( 14 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 887 de 22 de junio de 2023»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el 25 de abril de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 483 **«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA XVI FESTIVAL DANZA EN LA CIUDAD 2023»**.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, las condiciones de participación de la **INVITACIÓN PÚBLICA XVI FESTIVAL DANZA EN LA CIUDAD 2023**.

Que el 19 de mayo de 2023 el Instituto procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la **INVITACIÓN PÚBLICA XVI FESTIVAL DANZA EN LA CIUDAD 2023**.

Que el 23 de mayo de 2023 se suscribió el ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de la **INVITACIÓN PÚBLICA XVI FESTIVAL DANZA EN LA CIUDAD 2023**, designando como integrantes del comité de selección de la invitación pública en mención a las expertas: SILVIA OSPINA HENAO, LINA MARIA GAVIRIA HURTADO y PAMELA ALEJANDRA LÓPEZ RODRIGUEZ.

Que el 27 de junio de 2023 la Entidad procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas y no habilitadas, en donde se registra que se recibieron un total de ciento setenta y cuatro (174) postulaciones, de las cuales, quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación de la **INVITACIÓN PÚBLICA XVI FESTIVAL DANZA EN LA CIUDAD 2023**, ochenta y nueve (89) propuestas en la CATEGORÍA 1: PIEZAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO PARA SALAS, dieciséis (16) de la CATEGORÍA 2: PIEZAS DE VIDEO DANZA y cincuenta y cuatro (54) en la CATEGORÍA 3: PIEZAS DE MEDIANO Y PEQUEÑO FORMATO PARA ESPACIO NO CONVENCIONAL.

Que, el 22 de junio de 2023 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió la Resolución No. 887, **«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA XVI FESTIVAL DANZA EN LA CIUDAD 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**RESOLUCIÓN No. 1029**  
( 14 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 887 de 22 de junio de 2023»**

Que en el Artículo 1° de la citada resolución se mencionó a las siguientes propuestas entre las ganadoras de la INVITACIÓN PÚBLICA XVI FESTIVAL DANZA EN LA CIUDAD 2023:  
[...]

CATEGORÍA 1: PIEZAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO PARA SALAS								
Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante (Persona Natural, Agrupación o Persona Jurídica)	Nombre del Representante	Tipo de doc.	Núm. de doc.	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
11242	Agrupación	CREATO DANZA	FRANCISCO FERNEY RINCÓN VALBUENA	C.C	1.030.570.646	Seleccionada	91	\$ 7.000.000
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

CATEGORÍA 3: PIEZAS DE MEDIANO Y PEQUEÑO FORMATO PARA ESPACIO NO CONVENCIONAL								
Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante (Persona Natural, Agrupación o Persona Jurídica)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Tipo de documento	Número de documento	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
11386	Agrupación	CALLE_JERAS	CAROLINA VAN'EPS JIMENEZ	C.C.	52.711.789	Seleccionada	84	\$ 2.900.000
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

**RESOLUCIÓN No. 1029**  
( 14 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 887 de 22 de junio de 2023»**

Que posterior a la publicación de la resolución en mención, el 26 de junio de 2023 la agrupación CREATO DANZA, representada por el señor FRANCISCO FERNEY RINCÓN VALBUENA, identificado con C.C. 1.030.570.646 y la agrupación CALLE\_JERAS, representada por la señora CAROLINA VAN'EPS JIMENEZ, identificada con C.C. 52.711.789 recibieron vía correo electrónico la notificación en la cual se les informaba la condición de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA XVI FESTIVAL DANZA EN LA CIUDAD 2023**.

Que el 07 de julio de 2023, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES recibió comunicación a través de correo electrónico, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, por parte del señor FRANCISCO FERNEY RINCÓN VALBUENA, identificado con C.C. 1.030.570.646, representante de la agrupación CREATO DANZA, solicitando cambio de representante de la agrupación por *“motivos de razón personal”*.

Que el 10 de julio de 2023, el área de Convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES recibió comunicación a través de correo electrónico, por parte de la Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en el cual se manifestaba que por un *“error en la digitación de la representante de la agrupación “Calle\_jeras” con código de inscripción 11386, en el acta de ganadores y en la Resolución No. 887 de 22 de junio de 2023 se tomó como representante de la agrupación a su directora, Carolina Van Eps, con cédula 52.711.789 y NO a su representante, Camila Sierra, con cédula 1.019.007.478”*.

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto frente a los representantes principales de las agrupaciones citadas se hace necesario modificar en la parte motiva, de la resolución 887 de 22 de junio de 2023, con el fin de indicar lo siguiente:

Que, de acuerdo con el acta de recomendación de ganadores, suscrita para la CATEGORÍA 1: PIEZAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO PARA SALAS y la CATEGORÍA 3: PIEZAS DE MEDIANO Y PEQUEÑO FORMATO PARA ESPACIO NO CONVENCIONAL, el 07 de junio de 2023 por parte del comité evaluador designado para evaluar las propuestas habilitadas en la **INVITACIÓN PÚBLICA XVI FESTIVAL DANZA EN LA CIUDAD 2023**, se recomienda seleccionar como ganadores a las siguientes propuestas:

[...]

**CATEGORÍA 1: PIEZAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO PARA SALAS**

**RESOLUCIÓN No. 1029**  
( 14 - Jul - 2023 )

«Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 887 de 22 de junio de 2023»

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante (Persona Natural, Agrupación o Persona Jurídica)	Nombre del Representante	Tipo de doc.	Núm. de doc.	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
11242	Agrupación	CREATO DANZA	MELISSA ÁLVAREZ WILCHES	C.C	1.032.442.083	Seleccionada	91	\$ 7.000.000
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

CATEGORÍA 3: PIEZAS DE MEDIANO Y PEQUEÑO FORMATO PARA ESPACIO NO CONVENCIONAL								
Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante (Persona Natural, Agrupación o Persona Jurídica)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Tipo de documento	Número de documento	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
11386	Agrupación	CALLE_JERAS	MARIA CAMILA ALVARADO SIERRA	C.C.	1.019.007.478	Seleccionada	84	\$ 2.900.000
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

Que, asimismo, es procedente modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 887 de junio 22 de 2023 en la columna NOMBRE DEL REPRESENTANTE, con el fin de indicar lo siguiente:

“ARTÍCULO 1°: Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA XVI FESTIVAL DANZA EN LA CIUDAD 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes postulados:

**RESOLUCIÓN No. 1029**  
( 14 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 887 de 22 de junio de 2023»**

[...]

CATEGORÍA 1: PIEZAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO PARA SALAS								
Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante (Persona Natural, Agrupación o Persona Jurídica)	Nombre del Representante	Tipo de doc.	Núm. de doc.	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
11242	Agrupación	CREATO DANZA	MELISSA ÁLVAREZ WILCHES	C.C	1.032.442.083	Seleccionada	91	\$ 7.000.000
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

CATEGORÍA 3: PIEZAS DE MEDIANO Y PEQUEÑO FORMATO PARA ESPACIO NO CONVENCIONAL								
Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante (Persona Natural, Agrupación o Persona Jurídica)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Tipo de documento	Número de documento	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
11386	Agrupación	CALLE_JERAS	MARIA CAMILA ALVARADO SIERRA	C.C.	1.019.007.478	Seleccionada	84	\$ 2.900.000
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

Que en consecuencia resulta procedente modificar tanto en la parte motiva como en el Artículo primero de la Resolución No. 887 de junio 22 de 2023, siendo claro que los ganadores están debidamente identificados por código de inscripción y nombre del

**RESOLUCIÓN No. 1029**  
( 14 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 887 de 22 de junio de 2023»**

participante, de acuerdo con las verificaciones realizadas por la Entidad.

Que teniendo en cuenta que, a la fecha del presente acto administrativo, no se ha tramitado ni expedido el Certificado de Registro Presupuestal (CRP) a nombre de FRANCISCO FERNEY RINCÓN VALBUENA, identificado con C.C. 1.030.570.646 ni de CAROLINA VAN'EPS JIMENEZ, identificada con C.C. 52.711.789, no es procedente solicitar ante la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad la anulación de Certificados de Registros Presupuestales (CRP's) correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Modificar la parte motiva de la Resolución No. 887 de junio 22 de 2023, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, con el fin de indicar lo siguiente:

*Que, de acuerdo con el acta de recomendación de ganadores, suscrita para la CATEGORÍA 1: PIEZAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO PARA SALAS y la CATEGORÍA 3: PIEZAS DE MEDIANO Y PEQUEÑO FORMATO PARA ESPACIO NO CONVENCIONAL, el 07 de junio de 2023 por parte del comité evaluador designado para evaluar las propuestas habilitadas en la **INVITACIÓN PÚBLICA XVI FESTIVAL DANZA EN LA CIUDAD 2023**, se recomienda seleccionar como ganadores a las siguientes propuestas:*

[...]

CATEGORÍA 1: PIEZAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO PARA SALAS								
Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante (Persona Natural, Agrupación o Persona Jurídica)	Nombre del Representante	Tipo de doc.	Núm. de doc.	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
11242	Agrupación	CREATO DANZA	MELISSA ÁLVAREZ WILCHES	C.C	1.032.442.083	Seleccionada	91	\$ 7.000.000
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

**RESOLUCIÓN No. 1029**  
( 14 - Jul - 2023 )

«Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 887 de 22 de junio de 2023»

[...]

CATEGORÍA 3: PIEZAS DE MEDIANO Y PEQUEÑO FORMATO PARA ESPACIO NO CONVENCIONAL								
Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante (Persona Natural, Agrupación o Persona Jurídica)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Tipo de documento	Número de documento	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
11386	Agrupación	CALLE_JERAS	MARIA CAMILA ALVARADO SIERRA	C.C.	1.019.007.478	Seleccionada	84	\$ 2.900.000
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

**ARTÍCULO 2º:** Modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 887 de junio 22 de 2023, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual, para todos los efectos se entenderá así: **“ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA XVI FESTIVAL DANZA EN LA CIUDAD 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes postulados:

[...]

CATEGORÍA 1: PIEZAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO PARA SALAS								
Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante (Persona Natural, Agrupación o Persona Jurídica)	Nombre del Representante	Tipo de doc.	Núm. de doc.	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

**RESOLUCIÓN No. 1029**  
( 14 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 887 de 22 de junio de 2023»**

11242	Agrupación	CREATO DANZA	MELISSA ÁLVAREZ WILCHES	C.C	1.032.442.08 3	Seleccionada	91	\$ 7.000.000
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

CATEGORÍA 3: PIEZAS DE MEDIANO Y PEQUEÑO FORMATO PARA ESPACIO NO CONVENCIONAL								
Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante (Persona Natural, Agrupación o Persona Jurídica)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Tipo de documento	Número de documento	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
11386	Agrupación	CALLE_JERAS	MARIA CAMILA ALVARADO SIERRA	C.C.	1.019.007.478	Seleccionada	84	\$ 2.900.000
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

**ARTÍCULO 3º:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 887 de junio 22 de 2023 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las agrupaciones participantes CREATO DANZA y CALLE\_JERAS a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 5º:** Publicar la presente Resolución plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

**ARTÍCULO 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra

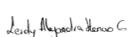
**RESOLUCIÓN No. 1029**  
( 14 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 887 de 22 de junio de 2023»**

ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011. 14 - Jul - 2023

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Dada en Bogotá D.C. el día ~~MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA~~  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializada encargada de las funciones de jefe de la Oficina Asesora Jurídica 
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica 
<b>Revisó Área de Convocatorias:</b>	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias 
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Leidy Alejandra Henao García – Contratista Área de Convocatorias. 
<b>Nota:</b> La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de convocatorias de la Entidad.	